

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
iprmpalierusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 12 de julio de 2019

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 253684089001 2018 00109 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : GLORIA RODRÍGUEZ PARRA

LIQUIDACION DE COSTAS

Concepto	Folio	Valor
Agencias en derecho	82	\$ 540.000
Notificaciones	68,79	\$ 167.600
Publicaciones emplazamientos		\$ -
Publicaciones edictales		\$ -
Honorarios Curador ad litem		\$ -
Póliza Judicial Artículo 690 C.P.C.		\$ -
Registro de medida cautelar		\$ -
Expedición Certificado de Tradición		\$ -
Honorarios y Gastos Secuestro		\$ -
Otros gastos diligencia de Secuestro		\$ -
Honorarios peritos		\$ -
Publicación remate		\$ -
Total		\$ 707.600

SON: SETESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se fija en lista hoy 15 de julio de 2019, a la hora de las 8:00 am, comienza a correr el traslado establecido en el artículo 366 del CGP, el 16 de julio de 2019 y vence el día 18 de julio de 2019 a las 6:00 pm.

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Informe Secretarial

Jerusalén, 26 de julio de 2019. Al Despacho del Señor Juez, informando que el traslado de la liquidación de costas venció en silencio. Sírvasse proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria